



Ayuntamiento de  
Cantillana

Área:	Deportes
Servicio:	
Negociado:	

## INFORME TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

En relación con el expediente 2019/PCI\_01/000016 relativo a "Montaje, instalación y explotación de una barra de bar en el inmueble municipal de la Piscina de Verano Municipal de Cantillana", por procedimiento abierto, cuyas características son:

Tipo de contrato: Autorización administrativa de ocupación del dominio público (uso común especial)	
Objeto del contrato: "Montaje, instalación y explotación de una barra de bar en el inmueble municipal de la Piscina de Verano Municipal de Cantillana"	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	bzyAAjt6ZqezGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Espinosa Lagares	Firmado	16/01/2020 10:00:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzyAAjt6ZqezGOvYjp1lFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzyAAjt6ZqezGOvYjp1lFw==</a>		





Ayuntamiento de  
Cantillana

No procede la división en lotes debido a que las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su ejecución de manera separada.

**SEGUNDO.** Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

**TERCERO.** Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

### EL TÉCNICO DE DEPORTES

Fdo.- Francisco Espinosa Lagares

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	bzyAAjt6ZqezGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Espinosa Lagares	Firmado	16/01/2020 10:00:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzyAAjt6ZqezGOvYjp1lFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzyAAjt6ZqezGOvYjp1lFw==</a>		

